

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm/neta
Carne refrigerada de añojos.	Ex. 02.01 A-1-a	16.680
Carne congelada deshuesada.	Ex. 02.01 A-1-b	12.510
Canales cerdo congelados	Ex. 02.02 A-2-b	12.510
Pollos congelados	02.02 A	10.800
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.050
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	3.336
Garbanzos	07.05 B-1	2.502
Lentejas	07.05 B-3	2.502
Cebada	10.03 B	1.328
Maiz	10.05 B	1.140
Sorgo	10.07 B-2	1.113
Mijo	Ex. 10.07 C	1.002
Semilla de algodón	12.01 B-1	834
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	1.091
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	5.983
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	3.191
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.502
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	7.483
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	4.691

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm/neta
Aceite refinado de algodón...	15.07 A-2-b-5	3.753
Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo.	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Séguno.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 6 de junio próximo

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de mayo de 1968 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se citan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 11 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 253), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1969, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Nacional de Estadística

Capitán de Infantería don Alfonso Pérez Bascarán.—Tarragona.

Dirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Artillería don José Sánchez Araña.—Rota.
Comandante de Infantería don Ramón Corpas de Vicente.—Alfaro.

Comandante de Oficinas Militares don Constantino Tato Tato. Sama de Langreo.

Capitán de Infantería don Rodrigo Torrent Ros.—Eibar.

Capitán de Artillería don Mariano de la Cuesta Rey.—Talavera de la Reina.

Capitán de Caballería don Alfonso Engo Morgado.—Zafra.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Comandante de Artillería don Antonio Valero Illán.—La Coruña.

Fiscalía de la Audiencia Territorial

Capitán de Artillería don Eduardo de Echevarría Ozcariz.—Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Ayuntamientos

Teniente Coronel de Artillería don Jesús Castañer García.—Valencia.

Comandante de Infantería don Juan Cosano Brechtel.—El Rosario.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicios Técnico-administrativos

Comandante de Intendencia don Ramón Serrano Sanz.—Zaragoza.

Teniente de Oficinas Militares don Miguel Escribano Ramos. Valladolid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1968.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de mayo de 1968 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios de la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de cuanto se dispone en el Decreto 364/1964, de 9 de abril, fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 15 de marzo último, la relación de funcionarios pertenecientes a la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno, creada por Ley 56/1967, de 22 de julio.

Las reclamaciones por omisiones y errores materiales padecidos aconsejan la nueva publicación, referida a la misma fecha, de la citada relación.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

La aprobación definitiva y nueva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.